



Doctorado en:

Ingeniería Estructural



Tecnologías y
Ciencias de la
Naturaleza y
el Hábitat

Datos generales

Área: Área de Tecnologías y Ciencias de la Naturaleza y el Hábitat

Servicio: Facultad de Ingeniería

Nivel: Doctorado

Plan: 2011

Duración (en meses): 36

Requiere tesis: Si

Créditos de cursos: 85

Créditos de tesis: 165

Lugar de inscripción: Facultad de Ingeniería

Cobro de derechos universitarios: No

Tipo de postulación: Continua

Estado de la inscripción: En curso (sin fecha de cierre)

Referentes académicos: Agustín Spalvier aspalvier@fing.edu.uy

Objetivos

El objetivo general de la carrera de Doctorado es aumentar la generación de los recursos humanos capaces de incorporar y desarrollar conocimientos tecnológicos de primer nivel en el campo de la Ingeniería Estructural, que colaboren con el desarrollo productivo del país, en el análisis, diseño, mantenimiento y preservación de las estructuras civiles (edificios, puentes, muros, presas, túneles, recipientes a presión, etc.).

La carrera de Doctorado constituye el nivel superior de formación de posgrado en el área de conocimiento de la Ingeniería Estructural. Su objetivo específico es asegurar la formación de investigadores con un alto nivel, que permita el desarrollo de investigación original en el país, así como la incorporación al mismo de la tecnología más avanzada en esta área para beneficio de la sociedad.



Reglamento

Podrán acceder al Doctorado quienes posean título de Magíster en Ingeniería Estructural, otorgado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, u otra Maestría cuya formación en Ingeniería Estructural, ajuicio de la SCAPA-Civil, sea suficiente para realizar la carrera de Doctorado. Con carácter excepcional la SCAPA-Civil podrá recomendar a la CAP de la Facultad de Ingeniería el ingreso a la carrera de Doctorado de candidatos que teniendo el nivel de grado en Ingeniería, demuestren una actividad de carácter científico y/o de innovación tecnológica suficiente y acreditada, que permitan la realización del Doctorado.

Requisitos para postular

Las candidaturas deberán presentarse por escrito ante la SCAPA-Civil, quien deberá elevar un informe a la CAP sugiriendo la aprobación o no de la candidatura. La admisión tendrá en cuenta los antecedentes del candidato, pudiéndose realizar una entrevista a los aspirantes para complementar la información presentada. La SCAPA-Civil recomendará el ingreso a la carrera de Doctorado de aquellos candidatos que a su juicio posean el nivel de conocimientos y los antecedentes académicos que habiliten la culminación exitosa de la carrera. La CAP resolverá la admisión de cada candidato sobre la base de los antecedentes del mismo y el informe de la SCAPA-Civil. La solicitud de ingreso deberá venir acompañada de una propuesta y aceptación escrita de un docente para desempeñarse como Director Académico, quien deberá satisfacer las condiciones académicas establecidas en el artículo 29 de la Ordenanza de las Carreras de Posgrado de la UDELAR. Se adjuntará un plan primario de actividades avalado por el Director Académico que considere una evaluación sobre, la formación previa del aspirante.



Departamentos en los que se dicta

Montevideo

Datos de contacto

coord_doctorado_estructuras@fing.edu.uy